



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Relaciones de puestos de trabajo.**—Corrección de errores al Decreto 106/96, de 2 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura..... 4153

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Concurso de ascenso.**—Corrección de errores a la Orden de 17 de julio de 1996, por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 4154

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

**Protección Civil. Ayudas.**—Orden de 17 de ju-

lio de 1996, por la que se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la compra de material, útiles y equipo ..... 4154

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. número 1254 ..... 4158

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 25 de julio de 1996, de la Dirección General Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. número 1284..... 4158

Consejería de Agricultura y Comercio

**Explotaciones porcinas.**—Resolución de 11 de julio de 1996, por la que se concede el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación porcina "Pellejo" del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz)..... 4159

Consejería de Educación y Juventud

**Deportes.**—Orden de 11 de julio de 1996, por la

que se conceden los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1996/97..... 4159

## Consejería de Cultura y Patrimonio

### Actividades Culturales. Subvenciones.—

Orden de 30 de julio de 1996, por la que se da publicidad a las subvenciones referidas al Plan de Subvenciones de 1996, para la financiación de entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que presten servicios especializados en el área de actuación que contempla el «Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura» ..... 4160

**Arqueología.**—Corrección de errores de la Resolución de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se hace pública la relación de concesiones de permisos para excavaciones y prospecciones arqueológicas, así como las ayudas económicas para las mismas durante 1996..... 4171

## IV. Administración de Justicia

### Tribunal de Cuentas

**Información pública.**—Edicto de 28 de junio de 1996, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º A246/95 del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Cáceres ..... 4171

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 17 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación General de Transportistas de Badajoz (A.G.T.BA)..... 4172

**Estatutos.**—Anuncio de 19 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y modificación de Estatutos de la Unión Regional de CC.OO. de Extremadura..... 4172

### Consejería de Agricultura y Comercio

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de mayo de 1996,

de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Contratación de seis helicópteros para la lucha contra incendios campaña 1996. Expte: 34/96» ..... 4173

**Concurso.**—Resolución de 17 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del servicio de «Dirección de obras del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura Y Comercio en Mérida. Expte.: 51/96» ..... 4173

**Concurso.**—Resolución de 17 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del servicio de «Asistencia técnica a la dirección de obras del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida. Expte.: 52/96» ..... 4173

### Consejería de Bienestar Social

**Concurso.**—Anuncio de 3 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro Adquisición de dos equipos de otoemisiones acústicas ..... 4174

**Concurso.**—Anuncio de 3 de julio de 1996, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro Equipamiento de taller de carpintería metálica para el Centro de Menores «Núñez de Balboa» de Badajoz..... 4174

**Concurso.**—Anuncio de 17 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del suministro Reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social..... 4175

**Ópticas.**—Anuncio de 18 de julio de 1996, sobre la solicitud de instalación de una óptica en la localidad de Zafra ..... 4175

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Instalaciones eléctricas.**—Corrección de errores al anuncio de 7 de junio de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005954-000000 ..... 4175

## Ayuntamiento de Guijo de Galisteo

**Escudos Heráldicos.**—Edicto de 19 de julio de 1996, sobre Escudo y Bandera Municipal..... 4175

## Ayuntamiento de Navas del Madroño

**Pruebas selectivas.**—Anuncio de 1 de julio de 1996, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo..... 4176

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores al Decreto 106/96, de 2 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura.*

Advertidos errores materiales en el Anexo II del Decreto 106/1996, de 2 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 78 de 6 de julio de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

—En la página 3430, en el puesto con n.º de control 5857, en la columna de Denominación:

Donde dice: I.T.I.

Debe decir: COORDINADOR/A I.T.V.

Asimismo en la columna de Méritos debe añadirse: «EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS».

—En la página 3429, en el puesto con n.º de control 5626, en la columna de Méritos debe añadirse: «EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS».

—En la página 3432, en el puesto con n.º de control 5625, en la columna de Méritos debe añadirse: «EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS».

—En la página 3433, en los puestos con números de control 5623 y 5624, en la columna de Méritos debe añadirse: «EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS».

—En la página 3434, en el puesto 5627, en la columna de Méritos debe añadirse: «EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS».

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 17 de julio de 1996, por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error por omisión en la Orden de 17 de julio de 1996 por la que se convoca Turno de Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado

en el D.O. E. n.º 84 de 20 de julio, se procede efectuar la oportuna inclusión:

En la Página 3676, columna 1.ª, párrafo 2.º donde dice:

- Antigüedad: Se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Debe decir:

- Antigüedad: Se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, hasta un máximo de 4 puntos.

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 17 de julio de 1996, por la que se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la compra de material, útiles y equipo.*

Por Ordenes de 6 de mayo de 1996 (D.O.E. n.º 58 de 21 de mayo), se convocaron subvenciones en favor de las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la Adquisición de material, útiles y equipos.

Mediante dichas convocatorias se pretende proseguir la tarea, ya emprendida hace siete años por la Junta de Extremadura, tendente a fomentar la vinculación voluntaria y desinteresada a la Protec-

ción Civil, fomentando la realización de actuaciones por las Entidades Locales que contribuyan a elevar el nivel de organización y mejor equipamiento municipal en la materia.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa y los informes emitidos,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Conceder a las Entidades Locales y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios las subvenciones que se detallan en el Anexo, para actuaciones en materia de Protección Civil y para el mejor equipamiento de dichas Agrupaciones.

Mérida, 17 de julio de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES.

## ANEXO

1.- Subvenciones a Entidades Locales:Provincia de Badajoz:

<u>Entidades Locales</u>	<u>Subvención Pts.</u>
ALCONCHEL	200.000
ALJUCEN	100.000
BARCARROTA	200.000
CALAMONTE	200.000
CALZADILLA DE LOS BARROS	200.000
CAMPILLO DE LLERENA	200.000
CHELES	200.000
FUENTE DEL MAESTRE	200.000
HERRERA DEL DUQUE	200.000
HIGUERA DE VARGAS	200.000
HORNACHOS	200.000
LA PARRA	100.000
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	700.000
MANCHITA	200.000
MANCOMUNIDAD VILLA RIBERA	300.000
MIRANDILLA	100.000
MONTEMOLIN	200.000
MONTERRUBIO DE LA SERENA	200.000
MONTIJO	200.000
OLIVA DE MERIDA	150.000
OLIVENZA	400.000
SALVATIERRA DE LOS BARROS	200.000
SAN PEDRO DE MÉRIDA	100.000
SANTA MARTA DE LOS BARROS	200.000
SEGURA DE LEON	200.000
TRUJILLANOS	200.000
VALLE DE LA SERENA	200.000
VALLE DE SANTA ANA	200.000
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	200.000
VILLANUEVA DEL FRESNO	200.000
TOTAL .....	6.350.000

Provincia de Cáceres:

<u>Entidades Locales</u>	<u>Subvención Pts.</u>
ACEHUCHE	200.000
ACEITUNA	100.000
ALCUESCAR	100.000
ALMOHARIN	500.000
ARROYO DE LA LUZ	200.000
ARROYOMOLINOS	100.000
BELVIS DE MONROY	100.000
BROZAS	200.000
CABAÑAS DEL CASTILLO	100.000
CAÑAMERO	200.000
CAÑAVERAL	100.000
CASAR DE CACERES	100.000
CASAS DE MILLAN	200.000
CASAS DEL MONTE	100.000
CEDILLO	100.000
ELJAS	200.000
GARROVILLAS	200.000
GATA	100.000
GUIJO DE GALISTEO	200.000
GUIJO DE GRANADILLA	100.000
JARILLA	100.000
LOGROSAN	100.000
MATA DE ALCANTARA	100.000
MIAJADAS	300.000
NAVAS DEL MADROÑO	200.000
NAVEZUELA	100.000
PORTEZUELO	200.000
SALVATIERRA DE SANTIAGO	100.000
SAN MARTIN DE TREVEJO	700.000
SANTIAGO DE ALCANTARA	200.000
SANTIBAÑEZ EL ALTO	100.000
SANTIBAÑEZ AL BAJO	100.000
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	200.000
TALAYUELA	200.000
TORREJONCILLO	200.000
TORREMOCHA	100.000
VALDEMORALES	100.000
VALDEOBISPO	100.000

VALENCIA DE ALCANTARA	300.000
VILLA DEL REY	100.000
VILLANUEVA DE LA VERA	200.000
VILLASBUENAS DE GATA	200.000
TOTAL .....	7.200.000
TOTAL SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES .....	13.550.000

## 2.- Subvenciones a Agrupaciones Municipales de Voluntarios

### Provincia de Badajoz:

<u>Entidades Locales</u>	<u>Subvención Pts.</u>
ALMENDRALEJO	200.000
AZUAGA	200.000
BADAJOS	400.000
CABEZA DEL BUEY	300.000
CALERA DE LEON	200.000
CAMPANARIO	234.000
CASTUERA	200.000
DON BENITO	200.000
FUENTE DE CANTOS	200.000
GRANJA DE TORREHERMOSA	200.000
JEREZ DE LOS CABALLEROS	300.000
LA CODOSERA	200.000
LA GARROVILLA	200.000
LLERENA	300.000
LOS SANTOS DE MAIMONA	300.000
MAGUILLA	200.000
MERIDA	300.000
MONESTERIO	300.000
OLIVENZA	200.000
PERALEDA DEL ZAUCEJO	200.000
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	100.000
QUINTANA DE LA SERENA	200.000
RETAMAL DE LLERENA	100.000
RIBERA DEL FRESNO	200.000
SAN VICENTE DE ALCANTARA	300.000
VALDECABALLEROS	150.000
VALDELACALZADA	100.000
VALDETORRES	100.000

VILLAFRANCA DE LOS BARROS	200.000
VILLANUEVA DE LA SERENA	300.000
ZAFRA	300.000
TOTAL .....	6.884.000

Provincia de Cáceres:

<u>Entidades Locales</u>	<u>Subvención Pts.</u>
CADALSO	200.000
HOYOS	200.000
MADRIGAL DE LA VERA	200.000
NAVALMORAL DE LA MATA	150.000
PERALES DEL PUERTO	300.000
PLASENCIA	300.000
TORRECILLA DE LA TIESA	200.000
TOTAL .....	1.550.000
TOTAL SUBVENCIONES AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS .....	8.434.000
TOTAL GENERAL .....	21.984.000

*RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. número 1254.*

Expediente Número: 1254.

Actor: Víctor Manuel Suárez García.

Demandado: Descuento Diario S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería,

sito en calle Trujillo, casa de la Cultura, en la siguiente fecha: 3.9.96 a las 10,30 horas.

Mérida, 24 de julio de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

*RESOLUCION de 25 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. número 1284.*

Expediente Número: 1284.



Actor: Francisco Javier Rubio Robledo.

Demandado: Francisco Sánchez Ramos.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, en calle Trujillo, Casa de la Cultura, en la siguiente fecha: 9.8.96 a las 9,30 horas.

Mérida, 25 de julio de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 11 de julio se 1996, por la que se concede el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación porcina «Pellejo» del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).**

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación «Pellejo» propiedad de D. Manuel Caquete Salguero, situada en el término municipal de Fregenal de la Sierra, que se halla inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 500074 y n.º de registro sanitario P10060158.

Merida, 11 de julio de 1996.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ORDEN de 11 de julio de 1996 por la que se conceden los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1996/97.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de abril de 1996 (D.O.E. 14-5-96) por la que se convocaba Concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1996/97 y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección, establecida mediante Orden de 19 de junio de 1996 (D.O.E. 27-6-96),

### DISPONGO

Artículo único.—Premiar los trabajos del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1996/97 presentados por los siguientes alumnos y Centros:

#### PRIMER PREMIO:

Seudónimo: «Extremoduro-duro».  
Autora: Isabel Carballar Galán.  
Dotación: 75.000 Ptas. en material deportivo.  
Centro: I.B. Maestro Juan Calero de Monesterio.  
Dotación: 175.000 Ptas. en equipamiento deportivo.

#### SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: «La Solución a tus problemas».  
Autor: Silvestre Terrón Alonso  
Dotación: 50.000 Ptas. en material deportivo.  
Centro: I.B. Maestro Juan Calero de Monesterio.  
Dotación: 115.000 Ptas. en equipamiento deportivo

#### TERCER PREMIO:

Seudónimo: «Dangerous».  
Autor: Ismael Ahamed Fal Rodríguez.  
Dotación: 25.000 Ptas. en material deportivo.  
Centro: I.F.P. Pérez Comendador de Plasencia.  
Dotación: 60.000 Ptas. en equipamiento deportivo.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de julio de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*ORDEN de 30 de julio de 1996, por la que se da publicidad a las subvenciones referidas al Plan de Subvenciones de 1996, para la financiación de entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que presten servicios especializados en el área de actuación que contempla el «Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura».*

Vistas las propuestas de la Comisión de evaluación de la Dirección General de la Mujer de fecha 19 de 1996, en relación con la convocatoria de subvenciones efectuada mediante Orden de 29 de febrero de 1996 (DOE, n.º 29 de 9 de marzo) para la financiación de entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que presten sus servicios especializados en las áreas de actuación contempladas en el «Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura», y a tenor de lo dispuesto en el art. 7 de la mencionada disposición, en virtud de las competencias que tengo asignadas,

## DISPONGO

Artículo 1: Conceder una subvención a las entidades y por las cuantías que se relacionan en el Anexo I.

Artículo 2: Denegar la subvención a las entidades especificadas en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se indican.

## DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, los interesados, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de julio de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

**ANEXO I****a) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO  
ENTIDADES PÚBLICAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
AYUNTAMIENTO	ABERTURA	65.000
AYUNTAMIENTO	ACEHUCHAL	75.000
AYUNTAMIENTO	ACEHUCHE	65.000
AYUNTAMIENTO	ALBUERA, LA	250.000
AYUNTAMIENTO	ALCÁNTARA	65.000
AYUNTAMIENTO	ALCOLLARÍN	65.000
AYUNTAMIENTO	ALCONERA	65.000
AYUNTAMIENTO-SSB "SIERRA DE MONTANCHEZ"	ALCUESCAR	250.000
AYUNTAMIENTO	ALISEDA	100.000
AYUNTAMIENTO	ALMENDRALEJO	100.000
AYUNTAMIENTO	ARROYO DE SAN SERVÁN	75.000
AYUNTAMIENTO	ARROYOMOLINOS	65.000
AYUNTAMIENTO	AZUAGA	65.000
AYUNTAMIENTO	BADAJOS	300.000
AYUNTAMIENTO	BARCARROTA	100.000
AYUNTAMIENTO	BENQUERENCIA DE LA SERENA	65.000
AYUNTAMIENTO	BERLANGA	100.000
AYUNTAMIENTO	BROZAS	100.000
AYUNTAMIENTO	BURGUILLOS DEL CERRO	150.000
UNIVERSIDAD POPULAR	CÁCERES	50.000
AYUNTAMIENTO	CÁCERES	300.000
AYUNTAMIENTO	CALAMONTE	75.000
AYUNTAMIENTO	CAMPILLO DE LLERENA	65.000
AYUNTAMIENTO	CAMPO LUGAR	65.000
AYUNTAMIENTO	CARMONITA	65.000
AYUNTAMIENTO (SSB "LA JARA")	CARRASCALEJO	75.000
AYUNTAMIENTO	CASAR DE CÁCERES	100.000
AYUNTAMIENTO	CASILLAS DE CORIA	65.000
AYUNTAMIENTO	CASTUERA	100.000
AYUNTAMIENTO	CECLAVÍN	75.000
AYUNTAMIENTO	CODOSERA, LA	75.000
AYUNTAMIENTO	CORDOBILLA DE LÁCARA	65.000
AYUNTAMIENTO	CORIA	100.000
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA	CUACOS DE YUSTE	250.000
AYUNTAMIENTO	DON ALVARO	65.000
AYUNTAMIENTO	DON BENITO	75.000
AYUNTAMIENTO	ESCURIAL	65.000
AYUNTAMIENTO	ESPARRAGALEJO	65.000
AYUNTAMIENTO	FREGENAL DE LA SIERRA	100.000
AYUNTAMIENTO	GARROVILLA, LA	65.000
AYUNTAMIENTO	GARROVILLAS	65.000
AYUNTAMIENTO	GUADIANA DEL CAUDILLO	65.000
AYUNTAMIENTO (Entidad Local Menor)	HERNÁN CORTÉS	65.000
AYUNTAMIENTO	HIGUERA DE LA SERENA	65.000
AYUNTAMIENTO	HIGUERA LA REAL	75.000
AYUNTAMIENTO	HINOJOSA DEL VALLE	65.000
AYUNTAMIENTO	HORNACHOS	75.000
ADISGATA	HOYOS	250.000
AYUNTAMIENTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	100.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
AYUNTAMIENTO	LLERA	65.000
AYUNTAMIENTO	MADRIGALEJO	75.000
AYUNTAMIENTO	MAGUILLA	65.000
AYUNTAMIENTO	MALCOCINADO	65.000
AYUNTAMIENTO	MALPARTIDA DE CÁCERES	100.000
AYUNTAMIENTO	MATA DE ALCÁNTARA	65.000
AYUNTAMIENTO	MEDINA DE LAS TORRES	65.000
AYUNTAMIENTO	NAVA DE SANTIAGO, LA	65.000
AYUNTAMIENTO	NAVALMORAL DE LA MATA	65.000
AYUNTAMIENTO	NAVAS DEL MADROÑO	65.000
AYUNTAMIENTO	PALAZUELO	65.000
AYUNTAMIENTO	PALOMAS	65.000
AYUNTAMIENTO	PARRA, LA	65.000
AYUNTAMIENTO	PERALEDA DEL ZAUCEJO	75.000
AYUNTAMIENTO	PIEDRAS ALBAS	65.000
AYUNTAMIENTO	PLASENCIA	100.000
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "SAN MARCOS"	POZUELO DE ZARZÓN	100.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	65.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DE LA REINA	65.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DE OBANDO	75.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	75.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DEL PRIOR	65.000
AYUNTAMIENTO	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	65.000
AYUNTAMIENTO	RETAMAL DE LLERENA	65.000
AYUNTAMIENTO	RIBERA DEL FRESNO	75.000
AYUNTAMIENTO	SALVALEÓN	75.000
AYUNTAMIENTO	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	100.000
AYUNTAMIENTO	SANTA MARTA	75.000
AYUNTAMIENTO	SEGURA DE LEÓN	75.000
AYUNTAMIENTO	SIERRA DE FUENTES	65.000
AYUNTAMIENTO	TORRE DE MIGUEL SESMERO	65.000
AYUNTAMIENTO	TALARRUBIAS	100.000
AYUNTAMIENTO	TALAYUELA	75.000
AYUNTAMIENTO	TORREMEJIA	65.000
AYUNTAMIENTO	TORVISCAL, EL	65.000
AYUNTAMIENTO	TRUJILLO	100.000
AYUNTAMIENTO	VALDEFUENTES	65.000
AYUNTAMIENTO	VALDELACALZADA	65.000
AYUNTAMIENTO	VALDEMORALES	65.000
AYUNTAMIENTO	VALDIVIA	100.000
AYUNTAMIENTO	VALENCIA DE ALCÁNTARA	100.000
AYUNTAMIENTO	VALENCIA DE LAS TORRES	65.000
AYUNTAMIENTO	VALVERDE DE BURGUILLOS	65.000
AYUNTAMIENTO	VALVERDE DE LLERENA	65.000
AYUNTAMIENTO	VALVERDE DE MÉRIDA	75.000
AYUNTAMIENTO	VALLE DE MATAMOROS	65.000
AYUNTAMIENTO	VALLE DE SANTA ANA	65.000
AYUNTAMIENTO	VIANDAR DE LA VERA	65.000
AYUNTAMIENTO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	75.000
AYUNTAMIENTO	VILLANUEVA DE LA SERENA	100.000
AYUNTAMIENTO	VILLAR DE RENA	65.000
AYUNTAMIENTO	ZAFRA	150.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
AYUNTAMIENTO	ZALAMEA DE LA SERENA	75.000
AYUNTAMIENTO	ZARZA LA MAYOR	65.000
AYUNTAMIENTO	ZORITA	65.000

**ENTIDADES PRIVADAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "LA PALMA"	ABERTURA	48.000
ASOC. DE MUJERES "SANTA MARINA"	ACEITUNA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "CRISTO DE LA SALUD"	ALAGÓN	48.000
ASOC. DE MUJERES "SANTA M <sup>a</sup> . MAGDALENA"	ALBALA	48.000
ASOC. CULTURAL "16 DE MAYO"	ALBUERA, LA	75.000
ASOC. DE MUJERES "EL ENCINAR"	ALBURQUERQUE	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE LOS HITOS"	ALCÁNTARA	48.000
HERMANDAD NTRA. SRA. DE GUADALUPE Y S. PEDRO ALCÁNTARA	ALCÁNTARA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "SANTA CATALINA"	ALCOLLARÍN	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DEL ROSARIO"	ALCUESCAR	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DEL CARRASCAL"	ALDEA DE TRUJILLO	48.000
ASOC. DE MUJERES	ALDEACENTENERA	48.000
ASOC. CULTURAL PENCONA	ALDEANUEVA DE LA VERA	48.000
ASOC. DE MUJERES CAMINAR	ALDEANUEVA DEL CAMINO	48.000
ASOC. DE MUJERES SANSUEÑA	ALISEDA	48.000
ASOC. DE VIUDAS CORAZÓN DE MARIA	ALMENDRALEJO	48.000
ASOC. CULTURAL "FRONTERA FEMENINA"	ALMENDRALEJO	48.000
ASOC. DE MUJERES "SACAIS NEVIS"	ALMENDRALEJO	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "MUJER ARROYANA"	ARROYO DE LA LUZ	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "FUENTE SANTA"	ARROYO DE SAN SERVÁN	70.000
ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "CAROLINA CORONADO"	ARROYO DE SAN SERVÁN	75.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN"	ARROYOMOLINOS	48.000
ASOC. PROGRESISTAS DE MUJERES	AZUAGA	48.000
ASOC. DE VIUDAS "STA. MÓNICA"	BADAJOS	48.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	BADAJOS	48.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BADAJOS	25.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE LA PAZ"	BADAJOS	48.000
ASOC. DE MUJERES "AGUSTINA DE ARAGÓN"	BADAJOS	25.000
ASOC. DE MUJERES "ROSA MANZANO"	BADAJOS	170.000
CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	BADAJOS	25.000
ASOC. DE MUJERES "SANTA ROSA DE LIMA"	BAÑOS DE MONTEMAYOR	48.000
CENTRO CULTURA POPULAR Y PROM. LA MUJER "S. FCO. DE ASIS"	BARCARROTA	70.000
ASOC. DE MUJERES "LIBERTAD"	BARQUILLA DE PINARES	48.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA	BATÁN, EL	48.000
ASOC. DE MUJERES	BERLANGA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LUCHADORAS"	BIENVENIDA	48.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LOS MILAGROS"	BIENVENIDA	48.000
ASOC. DE MUJERES "BOHONALAS"	BOHONAL DE IBOR	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LA ENCINA"	BROZAS	48.000
ASOC. DE MUJERES DE CABEZA LA VACA	CABEZA LA VACA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA PRIMAVERA"	CABRERO	48.000
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA, CONS. Y US.	CÁCERES	75.000
ASOC. DE MUJERES SEPARADAS EXTREMEÑAS	CÁCERES	25.000
ASOC. DE MUJERES "SUPERWOMAN"	CÁCERES	48.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LA MONTAÑA"	CÁCERES	48.000

<u>ENTIDAD</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CONCEDIDO</u>
ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS "MARGARITA NELKEN"	CÁCERES	25.000
ASOC. DE MUJERES ARRAGO	CADALSO	48.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN"	CALAMONTE	48.000
ASOC. DE MUJERES	CALERA DE LEÓN	48.000
ASOC. DE MUJERES	CAMPANARIO	48.000
ASOC. DE MUJERES DE CAMPILLO	CAMPILLO DE LLERENA	48.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA	CAMPO LUGAR	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "SANTA ANA"	CAÑAMERO	70.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. SANTA MARINA	CAÑAVERAL	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	CARCABOSO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA JARA"	CARRASCALEJO	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DEL PRADO"	CASAR DE CÁCERES	48.000
ASOC. CASAREÑA PARA LA PROM.DE LA MUJER "PORTÁ BLANCA"	CASAR DE CÁCERES	48.000
ASOC. DE MUJERES	CASAR DE PALOMERO	48.000
ASOC. DE MUJERES "EL POCITO"	CASAS DE DON GÓMEZ	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "CASITAS" (AMUCA)	CASAS DE MILLÁN	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA FLOR DEL CEREZO"	CASAS DEL CASTAÑAR	48.000
ASOC. DE MUJERES VICTORIA	CASAS DEL MONTE	48.000
ASOC. DE MUJERES	CASTAÑAR DE IBOR	48.000
ASOC. DE MUJERES	CASTUJERA	48.000
ASOC. DE MUJERES "PEÑA IRHAL"	CILLEROS	48.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE ARGEME"	CORIA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE ARGEME"	CORIA	48.000
ASOC. DE MUJERES "EL TOMILLAR"	CUMBRE, LA	48.000
ASOC. DE MUJERES "DON ALVARO DE LUNA"	DON ALVARO	70.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "S. BERNABÉ"	ELJAS	48.000
ASOC. DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUJER	ENTRERRIOS	48.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA "LAS CANDELAS"	ESPARRAGALEJO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LAS USIAS"	FRESNEDOSO	48.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LA GRANADA"	FUENTE DE CANTOS	48.000
ASOC. DE MUJERES	FUENTE DE CANTOS	48.000
ASOC. DE MUJERES	FUENTE DEL ARCO	48.000
ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS	FUENTE DEL MAESTRE	25.000
ASOC. DE MUJERES PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	FUENTES DE LEÓN	48.000
ASOC. DE MUJERES	FUENTES DE LEÓN	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "NTRA. SRA. ASUNCIÓN"	GALISTEO	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LA SERRANA"	GARGANTA LA OLLA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LAS CANDELAS"	GARGANTA, LA	48.000
ASOC. DE MUJERES "SANTA LUCIA"	GARGANTILLA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE ALTAGRACIA"	GARROVILLAS	48.000
ASOC. DE MUJERES DE GRANJA DE TORREHERMOSA	GRANJA DE TORREHEMOSA	48.000
ASOC. DE MUJERES	GUADAJIRA	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "ALBOR"	GUADALPERALES, LOS	48.000
ASOC. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	HERRERUELA	48.000
ASOC. DE MUJERES VALDEAMOR	HERVÁS	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE LA JARA"	IBAHERNANDO	48.000
ASOC. AMAS DE CASA "MUJER JARAICEÑA"	JARAIZ DE LA VERA	48.000
ASOC. DE VIUDAS "STA. MÓNICA"	JEREZ DE LOS CABALLEROS	48.000
ASOC. DE MUJERES	LOBÓN	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA	MADRIGALEJO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA JARA"	MAGUILLA	48.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "EL CAÑO"	MAJADAS DE TIETAR	48.000
ASOC. DE MUJERES	MALCOCINADO	48.000
ASOC. DE MUJERES CAROLINA CORONADO	MALPARTIDA DE CÁCERES	48.000
ASOC. DE MUJERES	MALPARTIDA DE LA SERENA	48.000
ASOC. CULTURAL "ALEGRE ESPERANZA"	MATA DE ALCÁNTARA	48.000
ASOC. DE MUJERES	MEDELLÍN	48.000
CLUB DE FUTBOL AS. DEPORTIVA "EL BARRIO"	MÉRIDA	70.000
ASOC. DE LA MUJER RURAL DE UPA-BADAJOS	MÉRIDA	25.000
ASOC. DE MUJERES SEPARADAS	MÉRIDA	48.000
FUNDACIÓN "8 DE MARZO"	MÉRIDA	171.000
ASOC. DE MUJERES "EL ROSAL"	MESAS DE IBOR	48.000
ASOC. EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER	MIAJADAS	70.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE BELÉN"	MIAJADAS	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MIAJADAS	75.000
ASOC. DE MUJERES	MILLANES DE LA MATA	48.000
ASOC. DE MUJERES "CAROLINA CORONADO"	MIRANDILLA	48.000
ASOC. DE MUJERES	MOHEDA DE GATA, LA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US.	MONTEHERMOSO	48.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. BARBAÑO"	MONTIJO	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE LA VEGA"	MORALEJA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA Y CONS. "VIRGEN DE FÁTIMA"	MORCILLO	70.000
ASOC. DE MUJERES JÓVENES DE EXTREMADURA	NAVALMORAL DE LA MATA	48.000
ASOC. DE MUJERES	NAVALVILLAR DE IBOR	48.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA O"	NAVAS DEL MADROÑO	48.000
ASOC. DE MUJERES	OLIVA DE LA FRONTERA	48.000
ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "LA ESPIGA DORADA"	PALAZUELO	48.000
ASOC. DE MUJERES	PALOMAS	48.000
ASOC. DE MUJERES "PEÑA DE LOS CENIZOS"	PEDROSO DE ACIM	48.000
ASOC. DE MUJERES "EL SOCAIRE"	PERALEDA DE LA MATA	48.000
ASOC. DE MUJERES "VIRGEN DEL ROSARIO"	PERALEDA DE SAN ROMÁN	48.000
ASOC. DE MUJERES "LO QUE FALTABA"	PERALEDA DEL ZAUCEJO	48.000
ASOC. DE MUJERES TRABAJADORAS	PERALES DEL PUERTO	48.000
ASOC. DE MUJERES	PESGA, LA	48.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA ROMANA"	PIEDRAS ALBAS	48.000
ASOC. DE MUJERES "AIRES SERRANOS"	PIORNAL	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA BELLOTA"	PIZARRO	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "RAICES"	PUEBLA DE ALCOLLARIN	48.000
ASOC. DE MUJERES	PUEBLA DE ARGEME	48.000
ASOC. DE MUJERES POBLANCHINAS	PUEBLA DE LA CALZADA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	48.000
CLUB ATLÉTICO PUEBLONUEVO FEMENINO BASE	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	REBOLLAR	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LA UNIÓN"	RENA	48.000
ASOC. DE VIUDAS "SAN JUAN MACÍAS"	RIBERA DEL FRESNO	48.000
ASOC. DE MUJERES "SAN JOSÉ OBRERO"	RINCÓN DEL OBISPO	48.000
ASOC. DE MUJERES "CAMPANA DE ALBALAT"	ROMANGORDO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA PALOMA"	ROSALEJO	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "STA. ANA"	SALORINO	48.000
ASOC. DE MUJERES "AMSAL"	SALVALEÓN	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US.	SALVATIERRA DE SANTIAGO	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "LA CRUZ BENDITA"	SAN MARTÍN DE TREVEJO	48.000
ASOC. DE MUJERES	SAN PEDRO DE MÉRIDA	48.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "LA PALMA"	SANTA AMALIA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	70.000
ASOC. DE MUJERES "1º DE FEBRERO"	SANTA Mª DE LAS LOMAS	48.000
ASOC. DE MUJERES	SANTA MARTA DE LOS BARROS	48.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE GRACIA"	SANTA MARTA DE LOS BARROS	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA CONSOLACIÓN"	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA MURALLA"	SANTIBAÑEZ EL ALTO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LA CANDELA"	SANTIBAÑEZ EL BAJO	48.000
ASOC. DE MUJERES	SANTOS DE MAIMONA, LOS	70.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US.	SAUCEDILLA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "NTRA. SRA. ALTAGRACIA"	SIRUELA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DEL ROSARIO"	TALAVERUELA DE LA VERA	48.000
ASOC. DE MUJERES "RIO TIÉTAR"	TALAYUELA	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "S. MIGUEL"	TEJEDA DE TIETAR	48.000
ASOC. DE MUJERES "FUENTE LA TEJA"	TIÉTAR DEL CAUDILLO	48.000
ASOC. DE MUJERES "LOS LAZOS"	TORNO, EL	48.000
ASOC. VIUDAS "NTRA. SRA. CANDELARIA"	TORRE DE MIGUEL SESMERO	48.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN"	TORRE DE SANTA MARÍA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LAS JARERAS"	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	48.000
ASOC. DE MUJERES	TORRECILLAS DE LA TIESA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LAS MENINAS"	TORREFRESNEDA	48.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LA ENCINA"	TORREJÓN EL RUBIO	48.000
GRUPO MAJORETTES Y BANDA DE MÚSICA	TORREJÓN EL RUBIO	48.000
ASOC. DE MUJERES	TORREMAYOR	70.000
ASOC. DE MUJERES "INMACULADA CONCEPCIÓN"	TORREMEJIA	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	TORREORGAZ	48.000
ASOC. DE MUJERES "BALCÓN DEL VALLE"	VALDASTILLAS	48.000
ASOC. AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE BIENVENIDA"	VALDEFUENTES	48.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "LAS CORCHERITAS"	VALDEMORALES	48.000
ASOC. DE MUJERES	VALENCIA DEL MOMBUEY	48.000
ASOC. SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES "ATENEA"	VALENCIA DEL VENTOSO	48.000
ASOC. DE MUJERES "SAN FCO. JAVIER"	VALRIO	70.000
ASOC. DE MUJERES	VALVERDE DE LLERENA	48.000
ASOC. DE MUJERES VICTORIA	VALVERDE DE MÉRIDA	70.000
ASOC. SOCIOCULTURAL DE MUJERES "LA ENCINA"	VEGAVIANA	48.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. CORONADA"	VILAFRANCA DE LOS BARROS	70.000
ASOC. DE MUJERES	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	48.000
ASOC. DE MUJERES "ALDONZA"	VILLALBA DE LOS BARROS	70.000
ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS "LA CIGÜEÑA"	VILLAMESÍAS	70.000
ASOC. DE MUJERES "FIESTA DEL ÁRBOL"	VILLANUEVA DE LA SIERRA	48.000
ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "22 DE ENERO"	VILLAR DE RENA	48.000
ASOC. DE MUJERES "AMAS DE CASA"	VIVARES	48.000
ASOC. DE MUJERES "CASTRO FUERTE"	ZAHINOS	48.000
ASOC. DE MUJERES	ZALAMEA DE LA SERENA	48.000
ASOC. DE MUJERES "LAS INVENCIBLES"	ZARZA DE GRANADILLA	48.000
ASOC. AMAS DE CASA, CONS. Y US. "CRISTO DE LAS MARAVILLAS"	ZARZA DE MONTANCHEZ	48.000
ASOC. DE MUJERES "VIRGEN DE SEQUEROS"	ZARZA LA MAYOR	48.000
ASOC. DE MUJERES "AMANECER"	ZARZA, LA	70.000
EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER	ZURBARÁN	48.000



**b) PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO  
ENTIDADES PRIVADAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "SANTA MARINA"	ACEITUNA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "CRISTO DE LA SALUD"	ALAGÓN	20.000
ASOC. DE MUJERES "SANTA M <sup>a</sup> . MAGDALENA"	ALBALA	20.000
ASOC. CULTURAL "16 DE MAYO"	ALBUERA, LA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE LOS HITOS"	ALCÁNTARA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DEL ROSARIO"	ALCUESCAR	20.000
ASOC. DE MUJERES	ALDEACENTENERA	20.000
ASOC. DE MUJERES Y CONS. "CAMINAR"	ALDEANUEVA DEL CAMINO	20.000
ASOC. DE MUJERES "SANSUEÑA"	ALISEDA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "FUENTE SANTA"	ARROYO DE SAN SERVÁN	20.000
ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "CAROLINA CORONADO"	ARROYO DE SAN SERVÁN	20.000
ASOC. PROGRESISTAS DE MUJERES	AZUAGA	20.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VIUDAS EXTREMEÑAS	BADAJOS	55.775
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE LA PAZ"	BADAJOS	20.000
RADIO ECCA	BADAJOS	20.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BADAJOS	20.000
CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	BADAJOS	20.000
ASOC. DE MUJERES "ROSA MANZANO"	BADAJOS	20.000
ASOC. DE MUJERES "AGUSTINA DE ARAGÓN"	BADAJOS	20.000
CENTRO CULTURA POPULAR Y PROM. LA MUJER "S. FCO. DE ASIS"	BARCARROTA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LIBERTAD"	BARQUILLA DE PINARES	20.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA	BATÁN, EL	20.000
ASOC. DE MUJERES	BERLANGA	20.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES BERZOCANA	BERZOCANA	20.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LOS MILAGROS"	BIENVENIDA	27.000
ASOC. DE MUJERES "LUCHADORAS"	BIENVENIDA	27.000
ASOC. DE MUJERES "BOHONALAS"	BOHONAL DE IBOR	20.000
ASOC. DE MUJERES "CABEZA LA VACA"	CABEZA LA VACA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA PRIMAVERA"	CABRERO	20.000
ASOC. DE MUJERES "SUPERWOMAN"	CÁCERES	20.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LA MONTAÑA"	CÁCERES	20.000
ASOC. DE MUJERES "ARRAGO"	CADALSO	20.000
ASOC. DE MUJERES	CAMPANARIO	20.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA	CAMPO LUGAR	20.000
ASOC. CULTURAL "SANTA ANA"	CAÑAMERO	27.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "SANTA MARINA"	CAÑAVERAL	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	CARCABOSO	15.325
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN PRADO"	CASAR DE CÁCERES	20.000
ASOC. DE MUJERES	CASAR DE PALOMERO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LOS REMEDIOS"	CASAS DE DON PEDRO	20.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "CASITAS" (AMUCA)	CASAS DE MILLÁN	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA FLOR DEL CEREZO"	CASAS DEL CASTAÑAR	20.000
ASOC. DE MUJERES VICTORIA	CASAS DEL MONTE	20.000
ASOC. DE MUJERES	CASTUERA	27.000
ASOC. DE MUJERES "PEÑA IRHAL"	CILLEROS	20.000
ASOC. DE MUJERES	CONQUISTA DEL GUADIANA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE ARGEME"	CORIA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LOS CAVAEROS"	CRISTINA	20.000
ASOC. DE MUJERES "DON ALVARO DE LUNA"	DON ALVARO	27.000
ASOC. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUJER	ENTRERRÍOS	20.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "USIAS"	FRESNEDOSO	20.000
ASOC. DE MUJERES	FUENTE DE CANTOS	20.000
ASOC. DE VIUDAS "VIRGEN DE LA GRANADA"	FUENTE DE CANTOS	20.000
ASOC. DE MUJERES	FUENTE DE LEÓN	27.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN"	GALISTEO	18.900
ASOC. DE MUJERES "SANTA LUCIA"	GARGANTILLA	20.000
ASOC. AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE ALTAGRACIA"	GARROVILLAS	20.000
ASOC. DE MUJERES	GUADAJIRA	20.000
ASOC. DE MUJERES "ALBOR"	GUADALPERALES, LOS	20.000
ASOC. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	HERRERUELA	20.000
ASOC. DE MUJERES	LOBÓN	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA	MADRIGALEJO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA JARA"	MAGUILLA	20.000
ASOC. DE MUJERES	MALCOCINADO	20.000
ASOC. CAROLINA CORONADO	MALPARTIDA DE CÁCERES	27.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "LOS BARRUECOS"	MALPARTIDA DE CÁCERES	27.000
ASOC. DE MUJERES	MALPARTIDA DE LA SERENA	20.000
ASOC. DE MUJERES "ALTAMIRA"	MARCHAGAZ	27.000
CLUB DE FUTBOL AS. DEPORTIVA "EL BARRIO"	MÉRIDA	20.000
ASOC. DE LA MUJER RURAL DE UPA-BADAJOS	MÉRIDA	20.000
ASOC. DE MUJERES SEPARADAS	MÉRIDA	20.000
CCOO-SECRETARIA DE LA MUJER	MÉRIDA	20.000
FUNDACIÓN "8 DE MARZO"	MÉRIDA	58.000
ASOC. DE MUJERES "EL ROSAL"	MESAS DE IBOR	20.000
ASOC. AMAS DE CASA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MIAJADAS	27.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE BELÉN"	MIAJADAS	20.000
ASOC. DE MUJERES	MILLANES DE LA MATA	20.000
ASOC. DE MUJERES "CAROLINA CORONADO"	MIRANDILLA	13.000
ASOC. DE MUJERES	MOHEDA DE GATA, LA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y USUSARIOS	MONTEHERMOSO	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. VIRGEN DE LA VEGA"	MORALEJA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US. "VIRGEN DE FÁTIMA"	MORCILLO	27.000
ASOC. DE MUJERES JÓVENES DE EXTREMADURA	NAVALMORAL DE LA MATA	20.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA O"	NAVAS DEL MADROÑO	20.000
ASOC. DE MUJERES	OLIVA DE LA FRONTERA	20.000
ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "LA ESPIGA DORADA"	PALAZUELO	20.000
ASOC. DE MUJERES	PALOMAS	20.000
ASOC. DE MUJERES "VIRGEN DEL ROSARIO"	PERALEDA DE SAN ROMÁN	20.000
ASOC. DE MUJERES TRABAJADORAS	PERALES DEL PUERTO	20.000
ASOC. DE MUJERES NTRA. SRA. DE LA ROMANA	PIEDRAS ALBAS	20.000
ASOC. DE MUJERES "AIRES SERRANOS"	PIORNAL	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "SANTA MARINA"	PORTEZUELO	20.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "RAICES"	PUEBLA DE ALCOLLARIN	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	20.000
CLUB ATLÉTICO PUEBLONUEVO FEMENINO BASE	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	20.000
ASOC. DE MUJERES	QUINTANA DE LA SERENA	27.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	REBOLLAR	20.000
ASOC. CULTURAL MUJERES "LA UNIÓN"	RENA	20.000
ASOC. DE MUJERES "SAN JOSÉ OBRERO"	RINCÓN DEL OBISPO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA PALOMA"	ROSALEJO	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "LA CRUZ BENDITA"	SAN MARTÍN DE TREVEJO	20.000
ASOC. DE MUJERES	SANCTI-SPIRITUS	20.000

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONCEDIDO</b>
ASOC. DE MUJERES "LA PALMA"	SANTA AMALIA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA ESPERANZA"	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	27.000
ASOC. DE MUJERES "1º DE FEBRERO"	SANTA Mª. DE LAS LOMAS	20.000
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LA CONSOLACIÓN"	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "SAN MARCOS"	SANTIAGO DEL CAMPO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA MURALLA"	SANTIBAÑEZ EL ALTO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LA CANDELA"	SANTIBAÑEZ EL BAJO	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA, CONS. Y US.	SAUCEDILLA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "NTRA. SRA. ALTAGRACIA"	SIRUELA	20.000
ASOC. DE MUJERES "STA. Mª. MAGDALENA"	SOLANA DE LOS BARROS	20.000
ASOC. DE MUJERES "ALBAHACA"	TALARRUBIAS	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DEL ROSARIO"	TALAYERUELA DE LA VERA	20.000
ASOC. DE MUJERES "RIO TIÉTAR"	TALAYUELA	20.000
ASOC. DE MUJERES "FUENTE LA TEJA"	TIÉTAR DEL CAUDILLO	20.000
ASOC. DE MUJERES "LOS LAZOS"	TORNO, EL	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA LAS CAMELIAS	TORRE DE DON MIGUEL	20.000
ASOC. DE MUJERES "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN"	TORRE DE SANTA MARÍA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LAS JARERAS"	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	20.000
ASOC. DE MUJERES	TORRECILLAS DE LA TIESA	20.000
ASOC. DE MUJERES "LAS MENINAS"	TORREFRESNEDA	20.000
GRUPO MAJORETTES Y BANDA DE MÚSICA	TORREJÓN EL RUBIO	20.000
ASOC. DE MUJERES	TORREMAYOR	27.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	TORREORGAZ	20.000
ASOC. DE MUJERES "BALCÓN DEL VALLE"	VALDASTILLA	20.000
ASOC. DE AMAS DE CASA "LAS CORCHERITAS"	VALDEMORALES	20.000
ASOC. DE MUJERES	VALENCIA DEL MOMBUEY	20.000
ASOC. SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES "ATENEA"	VALENCIA DEL VENTOSO	20.000
ASOC. DE MUJERES "SAN FCO. JAVIER"	VALRIO	27.000
ASOC. SOCIOCULTURAL DE MUJERES "LA ENCINA"	VEGAVIANA	20.000
ASOC. DE VIUDAS "NTRA. SRA. DE LA CORONADA"	VILAFRANCA DE LOS BARROS	27.000
ASOC. DE MUJERES	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	20.000
ASOC. DE MUJERES "ALDONZA"	VILLALBA DE LOS BARROS	20.000
ASOC. DE MUJERES "FIESTA DEL ÁRBOL"	VILLANUEVA DE LA SIERRA	20.000
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA "22 DE ENERO"	VILLAR DE RENA	20.000
ASOC. DE MUJERES "AMAS DE CASA"	VIVARES	20.000
ASOC. DE MUJERES "CASTRO FUERTE"	ZAHINOS	20.000
ASOC. DE MUJERES	ZALAMEA DE LA SERENA	27.000
ASOC. DE MUJERES "VIRGEN DE SEQUEROS"	ZARZA LA MAYOR	20.000
EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER	ZURBARÁN	20.000

**ANEXO II****ENTIDADES PRIVADAS  
MANTENIMIENTO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MOTIVO DENEGACIÓN</b>
Asoc. de Amas de Casa "Ntra. Sra. de Fátima"	ALDEHUELA DEL JERTE	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres	ALMOHARÍN	Fuera de plazo
Asoc. Muj. Jóvenes Viudas con Cargas Familiares no compartidas	BADAJOS	Fuera de plazo
Organización de Mujeres Empresarias	BADAJOS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres "La Amistad"	BARRADO	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres	BODONAL DE LA SIERRA	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa "Virgen de la Soledad"	CASATEJADA	Fuera de plazo
Asoc. Cultural "Mujeres de Yuste"	CUACOS DE YUSTE	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa "Las Comadres"	ESCURIAL	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios	LOSAR DE LA VERA	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres Progresistas "El Alba"	LOSAR DE LA VERA	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa, Cons. y Us. "Familia Unida"	MADROÑERA	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres Altamira	MARCHAGAZ	No se ajusta al art. 5.
Asoc. Cultural "Mujeres Mirabeleñas"	MIRABEL	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "La Guinda"	NAVACONCEJO	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "PALUMBARIUM"	PALOMERO	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "La Encina"	POZUELO DE ZARZÓN	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "Virgen del Puerto"	PUERTO STA. CRUZ	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres	RETAMAL DE LLERENA	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres	RIOLOBOS	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "SANMA"	SANTA MARTA MAGASCA	Fuera de plazo
Asoc. Cultural de Mujeres Serradillanas	SERRADILLA	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "Albahaca"	TALARRUBIAS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres "Ntra. Sra. Virgen del Rosario"	TAMUREJO	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres	VALENCIA DE LAS TORRES	Fuera de plazo
Asoc. Amas de Casa, Cons. y Us. "Virgen Fuentes Claras"	VALVERDE DE LA VERA	Fuera de plazo

**ENTIDADES PRIVADAS  
EQUIPAMIENTO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MOTIVO DENEGACIÓN</b>
Asoc. de Amas de Casa "Ntra. Sra. de Fátima"	ALDEHUELA DEL JERTE	Fuera de plazo
Asoc. PRO-VIDA	BADAJOS	No se ajusta al art. 6.1.a) y b)
Asoc. de Mujeres "La Encina"	BROZAS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres Separadas Extremeñas	CÁCERES	No se ajusta al art. 6.1. b)
Asoc. Casareña "Portá Blanca"	CASAR CÁCERES	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Amas de Casa "Virgen de la Soledad"	CASATEJADA	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa..."San Bernabé"	ELJAS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Amas de Casa "Las Comadres"	ESCURIAL	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "Valdeamor"	HERVÁS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Amas de Casa "OLVIA"	HOLGUERA	Fuera de plazo
Asoc. de Amas de Casa, Cons. y Us. "Familia Unida"	MADROÑERA	Fuera de plazo
Asoc. Cultural Equipo Promoción Mujer	MIAJADAS	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres "La Encina"	POZUELO DE ZARZÓN	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres	RIOLOBOS	Fuera de plazo
Asoc. Cultural de Mujeres Serradillanas	SERRADILLA	Fuera de plazo
Asoc. de Mujeres "La Breña"	TALAVÁN	No se ajusta al art. 5
Asoc. de Mujeres "Ntra. Sra. Virgen del Rosario"	TAMUREJO	Fuera de plazo

**ENTIDAD**

Asoc. de Mujeres  
Asoc. de Amas de Casa, Cons. y Us. "Virgen de Fuentes Claras"  
Asoc. de Mujeres con Cargas Familiares no compartidas

**LOCALIDAD**

VALENCIA DE LAS TORRES  
VALVERDE DE LA VERA  
ZAFRA

**MOTIVO DENEGACIÓN**

Fuera de plazo  
Fuera de plazo  
Fuera de plazo

**ENTIDADES PÚBLICAS****ENTIDAD**

UNIVERSIDAD POPULAR  
AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO

**LOCALIDAD**

CÁCERES  
GARROVILLAS  
RENA  
S. VICENTE DE ALCÁNTARA

**MOTIVO DENEGACIÓN**

No se ajusta al art. 2º.3  
Fuera de plazo  
Fuera de plazo  
No se ajusta al art. 2º.3

*CORRECCION de errores de la resolución de 20 de junio de 1996 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se hace pública la relación de concesiones de permisos para excavaciones y prospecciones arqueológicas, así como las ayudas económicas para las mismas durante 1996.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 20 de junio de 1996 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se hace pública la relación de concesiones de permisos para excavaciones y prospecciones arqueológicas, así como las ayudas económicas para las mismas durante 1996, publicada en el D.O.E. n.º 82 de 16 de julio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 3610, columna 2.ª se ha omitido en el Artículo 2 el

siguiente proyecto que debe decir: «Estudio osteológico en la Granjuela, Casas del Monte, La Gracia y Jerez de los Caballeros. Director: D. Trinitario Mateos Romero.- 400.000 pts.»

En la página 3610, columna 2.ª, en la línea 21, donde dice: «...Martínez Perelló y D. Hipólito Collado Giraldo.- 400.000 pts.».

Debe decir:

«...Martínez Perelló y D. Hipólito Collado Giraldo.- 750.000 pts.».

Mérida, 19 de julio de 1996.

La Directora General de Patrimonio Cultural,  
AURORA RUIZ MATEOS

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 28 de junio de 1996, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º A246/95 del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Cáceres.*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo

acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A246/95, del Ramo de Haciendas Locales, Provincia de Cáceres, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la falta de justificación en los mandamientos de pago en el período comprendido entre el 1 de enero de 1984 y 30 de junio de 1987 por

quien fueran claveros del Ayuntamiento de Abertura (Cáceres), por importe de TRECE MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO (13.762.474,-) PESETAS; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pre-tensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los

autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

El Letrado Secretario,  
MARIANO F. SOLA FERNANDEZ., Firmado y rubricado.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

#### *ANUNCIO de 17 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación General de Transportistas de Badajoz (A.G.T.BA)*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril (BOE del 28), en relación con el artículo 4.º punto 4, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de Agosto de Libertad Sindical (BOE del 8), y a los efectos previsto en los mismos, se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de Abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de Julio y 22/1996, de 19 de Febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las nueve horas, del día 17 de Julio de 1996, al depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la organización profesional denominada «ASOCIACION GENERAL DE TRANSPORTISTAS DE BADAJOZ (A.G.T.BA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, pudiendo establecer delegaciones comarcales y locales, siendo los firmantes del acta de constitución D. Juan Antonio Millán Jaldón, con D.N.I. n.º 29.335.165, D. Valentín Merino Vélez, con DNI n.º 8.693.350; D. José Manuel Martínez Arias con DNI n.º 2.682.851 y D. Marcelo Díaz Bravo, con DNI. n.º 4.097.079.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

#### *ANUNCIO de 19 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y modificación de Estatutos de la Unión Regional de CC.OO. de Extremadura.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril (BOE del 28), y a los efectos previsto en el artículo cuarto, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de Abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de Julio y 22/1996, de 19 de Febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las nueve horas, del día 19 de Julio de 1996, al depósito de Acta y modificación de los Estatutos de la «UNION REGIONAL DE CC.OO. DE EXTREMADURA» cuyo ámbito territorial y profesional son: regional, de: a) Los trabajadores/as en activo o en paro, pensionistas y jubilados/as, desempleados/as a la búsqueda de su primer puesto de trabajo; b) Los trabajadores autónomos que no tengan trabajadores a su servicio y c) Las personas que presten sus servicios bajo el control y la dirección de otra, sea cual fuera la forma jurídica que adopte esta regulación. Son los firmantes del extracto del acta del V Congreso de dicha organización sindical, D. José M. Ayala Egea, en calidad de Presidente del Congreso de la misma y D.ª Andrea López Barrena en calidad de Stria. Primera de Actas.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 27 de Mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Contratación de seis helicópteros para la lucha contra incendios campaña 1996. Expte.: 34/96».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Contratación de seis helicópteros para la lucha contra incendios campaña 1996. Expte.: 34/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Contratación de seis helicópteros para la lucha contra incendios campaña 1996. Expte.: 34/96», a la empresa HELICOPTEROS DEL SURESTE, S.A., por un importe total de ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil pesetas (184.800.000 Ptas.). I.V.A. exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la contratación del Servicio de «Dirección de obras del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida. Expte.: 51/96».**

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de veintiún millones trescientas sesenta mil cuarenta pesetas (21.360.040 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	4 y5	a

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la

Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 2 de Septiembre de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá el día 5 de Septiembre de 1996, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la contratación del Servicio de «Asistencia técnica a la dirección de obras del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida. Expte.: 52/96».**

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de diecisiete millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas (17.754.292 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	2	a

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General

Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 2 de Septiembre de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá el día 9 de Septiembre de 1996, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 17 de Julio de 1996.— El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***ANUNCIO de 3 julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro Adquisición de dos equipos de otoemisiones acústicas.***

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro adquisición de dos aparatos de otoemisiones acústicas, con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 3.250.000.-Ptas.

— Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar

Social, en Paseo de Roma, s/n (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Paseo de Roma, s/n de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 03 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96 (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

---

***ANUNCIO de de 3 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro Equipamiento de taller de carpintería metálica para el centro de menores «Núñez de Balboa» de Badajoz.***

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro Equipamiento de taller de carpintería metálica para el centro de menores «Núñez de Balboa» de Badajoz, con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 3.300.000 -Ptas.

— Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Paseo de Roma, s/n (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Paseo de Roma, s/n de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.



Mérida, a 03 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96 (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

***ANUNCIO de 17 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.***

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro Reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 7.300.000.-Ptas.
- Plazo de ejecución: 30 días contados a partir de la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Paseo de Roma, s/n (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Paseo de Roma, s/n de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 17 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96 (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

***ANUNCIO de 18 de julio de 1996, sobre la solicitud de instalación de una óptica en la localidad de Zafra.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de

1 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada en la Consejería de Bienestar Social, solicitud de instalación de un establecimiento de Optica, en C/ Cervantes, n.º 10 en la localidad de ZAFRA presentada por D. MANUEL PEREZ Y PEREZ en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un período de veinte días de información pública desde la publicación del presente Anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, a 18 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

***CORRECCION de errores al anuncio de 7 de junio de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005954-000000.***

Advertido error en el texto del anuncio de 7 de junio de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica publicada en el D.O.E. número 87 de 27 de julio de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

— En la página 4015, columna 1.ª, 5.ª línea donde dice: ... «Iberdrola S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1...»

Debe decir:

«...Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, Viena, 1...».

**AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO**

***EDICTO de 19 de julio de 1996, sobre Escudo y Bandera Municipal.***

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 28 de junio de 1996, se aprobó el proyecto de Escudo y Bandera Municipal; se expone al público por 15 días a efecto de reclamaciones.

Guijo de Galisteo, a 19 de julio de 1996.—El Alcalde, BIENVENIDO GARRIDO MATEOS.

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO*****ANUNCIO de 1 de julio de 1996, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo.***

Este Ayuntamiento convoca concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo «D» de la Ley 30/1984 y demás retribuciones legalmente establecidas.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» n.º 144, de 25 de

junio de 1996 y figuran expuestas en el tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas del Madroño y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace saber, además, que los sucesivos anuncios se publicarán en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navas del Madroño, 1 de julio de 1996.—El Alcalde, FRANCISCO MORENO DUQUE.

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1996, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1996 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1996 (envíos mensuales)	6.500 ptas.
Años 1980 a 1995 (ambos inclusive)	28.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995	6.000 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

### 3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragoza, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

### 6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

